

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2022, de la Consejería de Hacienda, por la que se nombran vocales del Consejo del Juego del Principado de Asturias.

La Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas, configura, en su artículo 15, al Consejo del Juego del Principado de Asturias como órgano consultivo de estudio y asesoramiento en materia de casinos, juegos y apuestas.

El Decreto 105/2014, de 5 de noviembre (BOPA núm. 264 de 14-XI-2014), regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo del Juego del Principado de Asturias. El apartado 1 del artículo 5 del citado Decreto determina la composición del Consejo, el apartado 3 del mismo artículo establece que sus vocales serán nombrados por Resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de casinos, juegos y apuestas, y el apartado 6, que cada entidad u organización con representación en el Consejo del Juego deberá proponer titulares y suplentes.

Por Resolución de la Consejería de Hacienda de 15 de junio de 2020 (BOPA núm. 127 de 2-VII-2020), se procedió al nombramiento de vocales del Consejo del Juego del Principado de Asturias. Ante la próxima convocatoria de este órgano, habiendo consultado a las diversas entidades u organizaciones con representación en el mismo y a la vista de los cambios propuestos se considera oportuno dictar una resolución que refleje la composición actual de dicho Consejo.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

Primero.—Dejar sin efecto la Resolución de 15 de junio de 2020 de la Consejería de Hacienda (BOPA núm. 127 de 2-VII-2020), por la que se nombran vocales del Consejo del Juego del Principado de Asturias, cesando a las personas que en ella se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar como vocales del Consejo del Juego del Principado de Asturias a las personas que se relacionan a continuación:

- Con rango de Director o Directora General:
 - Doña María del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía
 - Doña Lidia Clara Rodríguez García, Directora General de Salud Pública
 - Doña Ana Fernández Zapico, Directora General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social
 - Don David Artime, Director General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa
 - Doña Aida Nuño Palacio, Directora General de Deporte
- En representación de los ayuntamientos asturianos a propuesta de la Federación Asturiana de Concejos (FACC):
 - Doña Cecilia Pérez Sánchez, Alcaldesa de El Franco y presidenta de la FACC
 - Doña Marina Pineda González, Concejala del Ayuntamiento de Gijón
 - Don Pablo Onís Ordiales (suplente), Concejala del Ayuntamiento de Nava
 - Don Enrique Riestra Rozas (suplente), Alcalde del Ayuntamiento de Llanes
- A propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial del Principado de Asturias:
 - Doña Natalia Sánchez Santa Bárbara, Unión General de Trabajadores (UGT)
 - Don Alfredo García Fernández, Comisiones Obreras (CC. OO.)
 - Don César Fernández Blanco (suplente), Unión General de Trabajadores (UGT)
 - Don José Guido González Álvarez (suplente), Comisiones Obreras (CC. OO.)
- A propuesta de las organizaciones empresariales más representativas del sector de casinos, juegos y apuestas, en el ámbito territorial del Principado de Asturias:
 - Don Ángel Díaz Carbajosa, Casino de Asturias
 - Don Emilio Palacios Herrera (suplente), Casino de Asturias
 - Don José Antonio Díaz Carbajosa, Asociación de Empresas del Juego del Bingo (ASEBI)



Don Rubén Menéndez González (suplente), Asociación de Empresas del Bingo del Principado de Asturias (AEBIPA)

Don Lino González Suárez, Asociación Empresarial del Recreativo del Principado de Asturias (AERPA)

Don José Marcos Álvarez García (suplente), Asociación Empresarial del Recreativo del Principado de Asturias (AERPA)

Don Roberto Rodríguez Cobián, Asociación Empresarial de Salones del Principado de Asturias (AESPA)

Don Braulio Pérez Iglesias (suplente), Sportium Apuestas Asturias, S. A.

- A propuesta de las asociaciones de consumidores más representativas:
Don Dacio Alonso González, Unión de Consumidores de Asturias
Don Pablo García Fernández (suplente), Unión de Consumidores de Asturias
- A propuesta de las asociaciones de personas con ludopatía más representativas del Principado de Asturias:
Don Máximo Enrique Gutiérrez Muélledes, Ludópatas Asociados en Rehabilitación del Principado de Asturias (LARPA)
Don Julio César Jonte Lastra (suplente), Proyecto Hombre Asturias (Fundación C.E.S.P.A.)
- A propuesta de las asociaciones de atención a la infancia y a la juventud del Principado de Asturias:
Don Daniel Sierra Suárez, Consejo de la Juventud del Principado de Asturias
Don Luis Juárez Domínguez (suplente), Consejo de la Juventud del Principado de Asturias
- A propuesta de las asociaciones sanitarias del Principado de Asturias:
Doña Gemma San Narciso Izquierdo, Área sanitaria III
Doña Verónica Concha González (suplente), Área sanitaria IV
- Ejercerá las funciones de Secretaría del Consejo del Juego del Principado de Asturias:
Doña Aída Fernández Díaz, Servicio de Juego
Doña María Rosa Rodríguez Lama (suplente)

Tercero.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 7 de noviembre de 2022.—La Consejera de Hacienda, Ana Cárcaba García.—Cód. 2022-08533.